

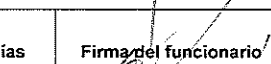
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 09/04/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 264/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Localidad de Hohenau
LUGAR/LOCALIDAD:	Hohenau
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	04/04/2024 07:00:00	06/04/2024 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
25359	03/04/2024 17:40:00	06/04/2024 18:00:00	117,298	118,247	949

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió lo establecido en la Resolución N° 264 de la Gerencia General en la localidad de Hohenau, Dto de Itapua

[illegible]

Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Seguridad Ciudadana, C-4

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°304/2024

RC-GA-SV02-V01

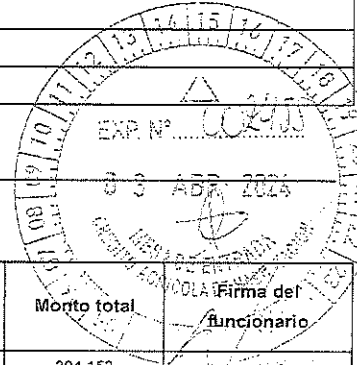
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 3 de Abril del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado a estudiantes de la Carrera de Administración Agropecuaria de la UNA a una Gira técnica en el Dto de Itapua- Hohenau
LUGAR/LOCALIDAD:	Hohenau
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

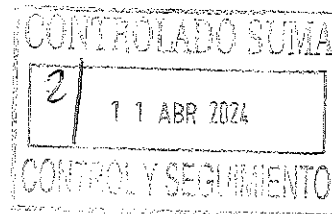
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	04/04/2024	06/04/2024	3.0	270.000	804.153	
TOTAL							804.153	



Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. de Servicios Generales - CAH

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero
VºBº Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 264

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 2455, de fecha 3 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 481/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: HOHENAU, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Trasladar a estudiantes de la carrera de Administración Agropecuaria de la UNA, a una gira técnica en la localidad de Hohenau, Dpto. de Itapúa.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	04/04/2024 al 06/04/2024	3.0	270.000	804.153
TOTAL					804.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

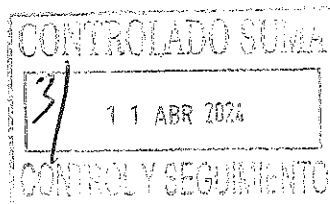
DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025359

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAJ-637	N° de orden asign.	249
Marca	Mercedes	Rasp. N°	E-0003117	Area asign.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	04/04/2024	Hasta	06/04/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00	Hora de salida	17:40
Km. de salida	117298	Fecha de salida	03/04/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. de vuelta	118247	Fecha de regreso	06/04/2024	Consumo est.	20
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	949	litros/100Km.	
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Parana				
Obs.					

ORIGINAL

Traslado a estudiantes de administración agropecuaria de la UNA a una gira por los departamento de Itapua y Alto

Asunción, 08-04-2024

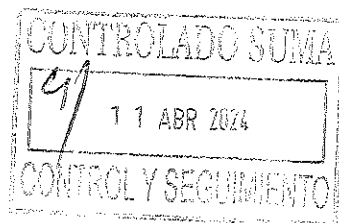
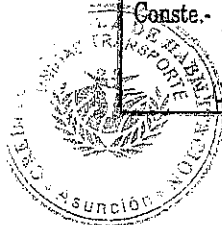
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

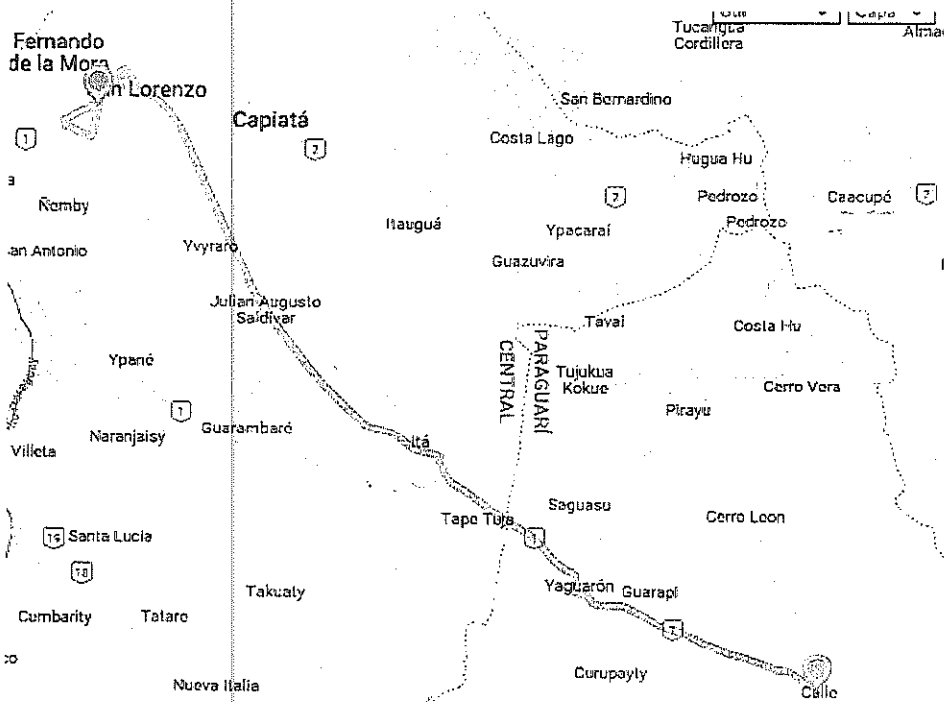
Conste.-

Ido Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

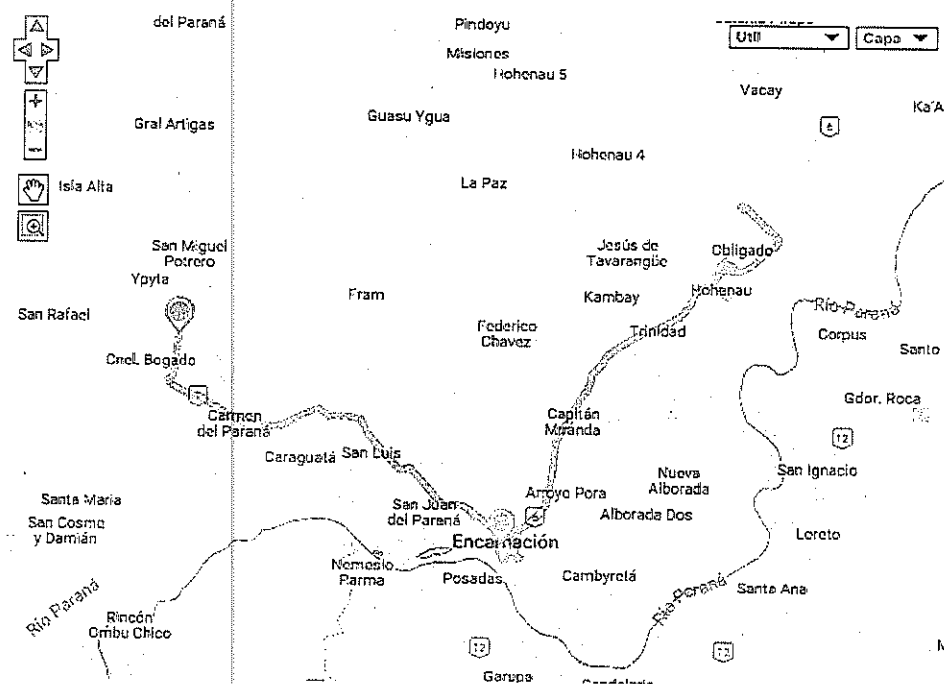
LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ

Responsable del área a la que fue asignado el
automotor





CUENTA:	M.249 - MERCEDES SPRINTER
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)	
MÓVILM.249 - MERCEDES SPRINTER	
VELOCIDAD PROMEDIO: 30 km/h	
VELOCIDAD MÁXIMA: 69 km/h	
DISTANCIA RECORRIDA: 59km 033m	
DESDE: Jue 4 Abr 24 - 03:00:00	
HASTA: Jue 4 Abr 24 - 21:00:00	
Eventos (6)	

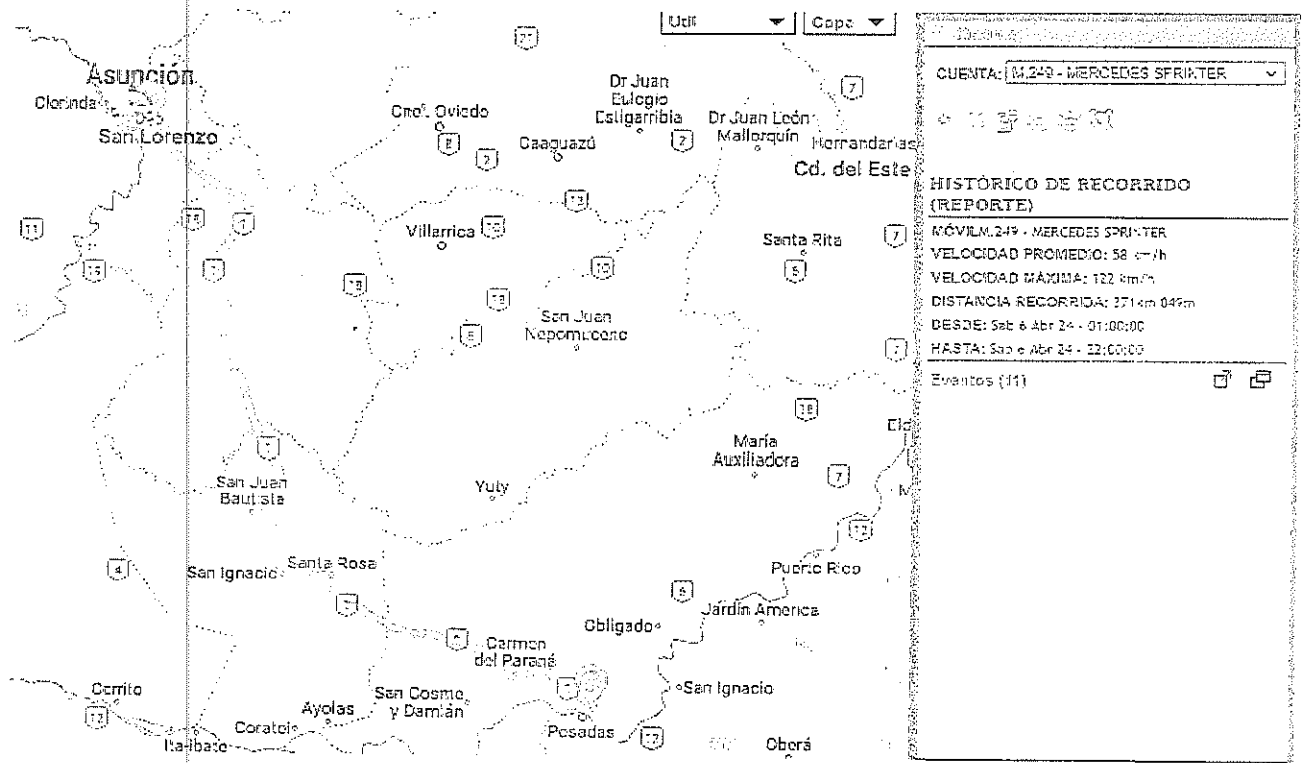


CUENTA:	M.249 - MERCEDES SPRINTER
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)	
MÓVILM.249 - MERCEDES SPRINTER	
VELOCIDAD PROMEDIO: 38 km/h	
VELOCIDAD MÁXIMA: 117 km/h	
DISTANCIA RECORRIDA: 202km 381m	
DESDE: Vie 5 Abr 24 - 01:00:00	
HASTA: Vie 5 Abr 24 - 23:00:00	
Eventos (26)	



Lic. Osmar Amarilla Bravo
 Jefe Unidad Transporte
 Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA	
57	11 ABR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO	



Ag. Daniel Hernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

